

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 3158 de fecha 03 de Noviembre de 2010

Nº Certificado SEC	: 71043
Fecha de Emisión del Certificado	: 14/02/2013
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-37480 de 05/02/2013
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/02-02
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 61199 (1999)
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: PHILIPS CHILENA S.A.
Dirección del Solicitante	: Av. Andrés Bello 2115, Providencia - Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema	: -----
Nacional de Aduana (DIN)	

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Lámpara Fluorescente de Casquillo Único
Denominación Comercial del Producto	: Lámpara Fluorescente Casquillo Único no No Integradas
Marca	: PHILIPS
Modelo o Tipo	: PL-L 40W/830/4P
Características Técnicas	: 40W / 2G11
Identificación y/o Trazabilidad	: 091L-2 (02-2012)
País de origen	: POLONIA
Procedencia	: POLONIA
Tamaño del Lote	: 2.- unidades
Nombre del Fabricante	: PHILIPS LIGHTING POLAND SA
Dirección del Fabricante	: LEVEL 6 THREE PASIFIC PLACE, 1 QUEEN' UL. KOPSSAKA 150 64-920 PILA, POLAND

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
Nº de Informe de ensayos	: SCE-34558
Nº Certificado de Tipo	: E-013-01-25356
Nº SEC Certificado Tipo	: 70122

USOS DEL PRODUCTO

Comercial y Doméstico

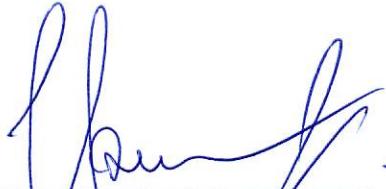
APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control los lotes de productos importados

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.



HÉCTOR BRAVO MUÑOZ

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



RENE HENTON FIGUEROA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación